



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

EDICTO JUDICIAL.

EDICTO JUDICIAL: Ante el Tercer Juzgado Penal Permanente de Investigación Preparatoria para delitos en Flagrancias y Procesos Inmediatos para delito de Flagrancia y otros que aplica el D.L. 1194 de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha el señorita Aurora Isabel Flores Alberto, Especialista Legal de Causas Cecilia Rita Gómez Mometriano, en el Proceso Penal N° 00259-2017--0-18126-JR-PR-03. seguido contra **HUMBERTA MONTAÑEZ BERNARDO**, por la presunta comisión del delito Contra El Patrimonio - Hurto Agravado, en agravio de Brisset Favet Ruiz Martínez; Se ha ordenado notificar por edicto a la denunciante Humberta Montañez Bernardo, a fin que tome conocimiento de **LA AUDIENCIA REPROGRAMADA para el día 22 de MARZO del 2018 a horas 09:30 de la mañana**, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Turno Permanente de Lima, sito en Jr. Cuzco N° 547 cercado de Lima, bajo apercibimiento de designarse abogado defensor Publico para que garantice su derecho de defensa en el tramite del Proceso Penal inmediato de conformidad con el art. 85° del CPP.

Lima, 13 de diciembre del 2017.



PODER JUDICIAL

[Handwritten Signature]
ISABEL AURORA FLORES ALBERTO
JUEZA
3º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente para los Delitos en Flagrancia y otros que aplican el D.L. 1194
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL

[Handwritten Signature]
CECILIA RITA GÓMEZ MOMETRIANO
ESPECIALISTA JUDICIAL
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente
Especializado para los delitos en Flagrancia,
CAF y CSE que aplican el D.L. 1194
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA